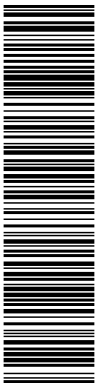


DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS. SERVICIO DE FORMACIÓN TÉCNICA PARA LA UTILIZACIÓN DEL BANCO DE PRUEBAS PARA EFECTUAR EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE BOMBEROS		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: U2A1U-N3AE0-VY3DR Página 1 de 6	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- GERENTE DEL CONSORCIO DE BOMBEROS de Consorcio Prevención y Extinción Incendios. Firmado 10/08/2026 12:14	FIRMADO 10/08/2026 12:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 295211 U2A1U-N3AE0-VY3DR F0A1548CD9B1CC94EFC2ADEA96469CCB9763946E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=8

	ÁREA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, CONTRATACIÓN ESTRATÉGICA Y PATRIMONIO Servicio de Gestión Contractual
---	--

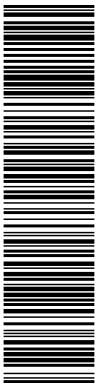
LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO MENOR
 FORMULARIO II – PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: SERVICIO DE FORMACIÓN TÉCNICA PARA LA UTILIZACIÓN DEL BANCO DE PRUEBAS DINÁMICO SMARTCHECK PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE BOMBEROS.	
Tipo de Contrato	SERVICIO
Centro Gestor:	61 CPEI
Persona responsable del Contrato:	JOSÉ A. PALANCO VÁZQUEZ

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 3.960 €
IMPORTE DEL IVA: 831,60 €
PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 4.791,60 €

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, la presentación de ofertas se realizará exclusivamente de forma electrónica, dentro del plazo habilitado al efecto, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación, cuyo enlace es el siguiente: • http://licitacion.dip-badajoz.es Para ello, con carácter previo a la presentación de una oferta, deberán estar dados de alta en el Portal. El alta se efectúa igualmente a través de la Plataforma de Licitación. En dicha Plataforma los licitadores disponen de un enlace (Ayuda PLYCA-Empresas) donde disponen de una extensa información sobre el funcionamiento de los siguientes servicios: – Sobres Electrónicos – Notificaciones Telemáticas Mientras está abierto el plazo de presentación de ofertas, los licitadores podrán presentar cuantas ofertas estimen oportunas, rectificando la anterior. A efectos de licitación la única oferta que se tendrá en cuenta será la última presentada, de forma que las anteriores se tendrán por no presentadas. El límite en cuanto al tamaño de los archivos a incluir en los Sobres Electrónicos es el siguiente: - los archivos que se firmen electrónicamente tendrán un límite máximo de 10MB por

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS. SERVICIO DE FORMACIÓN TÉCNICA PARA LA UTILIZACIÓN DEL BANCO DE PRUEBAS PARA EFECTUAR EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE BOMBEROS		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: U2A1U-N3AE0-VY3DR Página 2 de 6	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- GERENTE DEL CONSORCIO DE BOMBEROS de Consorcio Prevención y Extinción Incendios. Firmado 10/08/2026 12:14	FIRMADO 10/08/2026 12:14



	ÁREA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, CONTRATACIÓN ESTRATÉGICA Y PATRIMONIO Servicio de Gestión Contractual
---	--

archivo.

- el límite máximo del TOTAL de los archivos será 140 MB, de forma que el Sobre Electrónico no podrá superar dicho límite.

En el formulario en formato .xlsx, **a la hora de introducir la oferta económica, deberá especificarse el importe sin IVA, señalándose en el campo “Comentarios” el porcentaje de IVA aplicable.** Los licitadores, si lo estiman oportuno, podrán presentar igualmente su oferta en formato PDF, anexándola como otro documento (lógicamente el importe y demás datos deberán ser idénticos en ambos archivos).

En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacer efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software genera un código específico de verificación (**huella electrónica**) que se almacena en un documento junto con el sobre electrónico, antes de realizar el envío. **Para que la oferta sea admitida, este documento, con la Huella Electrónica de la oferta, deberá ser remitido al Servicio de Gestión Contractual por correo electrónico (contratación@dip-badajoz.es), dentro del plazo de licitación establecido, para con posterioridad y dentro de las 24 horas siguientes, hacer entrega del sobre electrónico generado.**

En la propia Plataforma de Licitación Electrónica se recoge mayor información sobre el proceso de Alta y sobre el proceso de cumplimentación y envío de Sobres Electrónicos. No obstante, si la empresa tuviera cualquier **incidencia de carácter tecnológica** a la hora de tramitar el Alta de la Empresa o de cumplimentar el Sobre Electrónico deberá **reportarse por correo electrónico** a la siguiente dirección:

- soporte.empresas@plyca.es

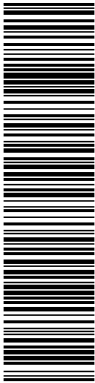
En cuanto a las **notificaciones y comunicaciones** relativas al presente expediente (subsanación de ofertas, solicitud de aclaraciones, requerimientos de documentación, notificaciones de adjudicación,...) se efectuarán igualmente **de forma electrónica**, a través de tres pasos:

- Puesta a Disposición** del Destinatario (en el correo electrónico indicado por el propio licitador en el momento de efectuar el Alta en el Portal)
- Aceptación** mediante firma electrónica por el destinatario.
- Acceso al contenido de la notificación:** una vez aceptadas, se accederá (mediante comparecencia electrónica) al contenido de la misma.

La subscripción al procedimiento de “Notificaciones Electrónicas” se efectúa **automáticamente** al darse de Alta en la Plataforma.

Los plazos empezarán a contar desde el aviso de notificación (si el acto objeto de la notificación se publica el mismo día en el Perfil del Contratante) **o desde la recepción de la notificación** (si el acto no se publica el mismo día en el Perfil del Contratante).

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS. SERVICIO DE FORMACIÓN TÉCNICA PARA LA UTILIZACIÓN DEL BANCO DE PRUEBAS PARA EFECTUAR EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE BOMBEROS		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: U2A1U-N3AE0-VY3DR Página 3 de 6	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- GERENTE DEL CONSORCIO DE BOMBEROS de Consorcio Prevención y Extinción Incendios. Firmado 10/08/2026 12:14	FIRMADO 10/08/2026 12:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 295211 U2A1U-N3AE0-VY3DR F0A1548CD9B1CC94EFC2ADEA96469CCB9763946E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=8

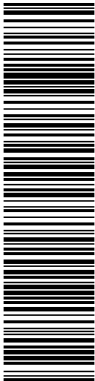
	ÁREA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, CONTRATACIÓN ESTRATÉGICA Y PATRIMONIO Servicio de Gestión Contractual
---	--

Transcurridos 10 días naturales desde la Puesta a Disposición de la notificación, si el destinatario no la acepta o rechaza, se considerará expirada y se dará por cumplido formalmente el trámite de notificación.

Los certificados de envíos y entrega de notificaciones quedan almacenados en el sistema de forma automática desde el momento de puesta a disposición de las mismas, con plenas garantías jurídicas.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS: El presente Pliego de Prescripciones Técnicas tiene por objeto definir las condiciones técnicas para la prestación de un servicio de formación especializada dirigida al personal usuario del Banco de Pruebas Dinámico SmartCheck para efectuar comprobaciones en modelos de equipos MSA como, por ejemplo, ERAs AirMaXX, AirGo y M1; Reguladores AutoMaXX y M1; Máscaras G1, 3S PF y Ultra Elite N/PF; con el fin de proporcionar los conocimientos necesarios para realizar las operaciones básicas de comprobación, limpieza, mantenimiento preventivo y verificación funcional de dichos equipos mediante el banco de pruebas Dinámico SmartCheck. La formación estará orientada exclusivamente a los equipos de modelos de MSA. La ejecución del contrato deberá permitir disponer de personal capacitado para realizar de manera autónoma las operaciones de comprobación, limpieza, mantenimiento básico y verificación funcional de los equipos indicados, así como la utilización correcta del banco de pruebas Dinámico SmartCheck para la generación y gestión de informes técnicos de revisión. OBJETIVOS DE LA FORMACIÓN El objetivo de esta formación es profundizar en la utilización correcta del banco de pruebas dinámico smartcheck para efectuar comprobaciones en modelos de equipos MSA para poder realizar verificaciones, pruebas, detección de fallos y reparación en dichos equipos. Al finalizar el curso, los participantes deberán ser capaces de: 1. Conocer la configuración y funcionamiento del banco de pruebas objeto de la formación. 2. Realizar inspecciones periódicas básicas de los equipos de modelos de MSA. 3. Ejecutar correctamente las tareas de limpieza y conservación. 4. Identificar defectos, daños o anomalías susceptibles de afectar a la seguridad del usuario. 5. Utilizar adecuadamente el banco de prueba dinámico smartcheck 6. Interpretar los resultados obtenidos y generar informes de comprobación.
--

DOCUMENTO PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS. SERVICIO DE FORMACIÓN TÉCNICA PARA LA UTILIZACIÓN DEL BANCO DE PRUEBAS PARA EFECTUAR EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE BOMBEROS	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: U2A1U-N3AE0-VY3DR Página 4 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- GERENTE DEL CONSORCIO DE BOMBEROS de Consorcio Prevención y Extinción Incendios. Firmado 10/08/2026 12:14 ESTADO FIRMADO 10/08/2026 12:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 295211 U2A1U-N3AE0-VY3DR F0A1548CD9B1CC94EFC2ADEA96469CCB9763946E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=8

	ÁREA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, CONTRATACIÓN ESTRATÉGICA Y PATRIMONIO Servicio de Gestión Contractual
---	--

7. Mantener registros documentales de las verificaciones realizadas.

8. Aplicar las recomendaciones del fabricante relativas al mantenimiento básico de usuario.

CONTENIDOS:

La acción formativa deberá proporcionar una capacitación teórico-práctica que comprenderá:

- Identificación de componentes y características técnicas.
- Inspección visual previa al uso de los equipos.
- Comprobación funcional de los equipos de modelos de MSA.
- Procedimientos de limpieza y descontaminación básica.
- Mantenimiento preventivo básico autorizado para usuario final.
- Detección de incidencias y criterios de retirada del servicio.
- Uso del banco de pruebas SmartCheck para la comprobación funcional de los equipos de modelos de MSA.

Obtención, registro y gestión de datos generados por el banco de pruebas. Interpretación de resultados. Elaboración de informes de comprobación

- Normas de seguridad aplicables durante la manipulación de los equipos.

DURACIÓN DE LA FORMACIÓN

La formación tendrá una duración máxima de:

- 1 jornada formativa de hasta 8 horas lectivas. La distribución horaria podrá combinar contenidos teóricos y prácticos, garantizando el aprovechamiento efectivo de los participantes.

La empresa adjudicataria deberá proporcionar al CPEI de, hasta 8 horas anuales, de soporte remoto y/o asistencia telefónica a concertar tras realizar la formación presencial.

NÚMERO DE PARTICIPANTES

- Máximo 6 alumnos por convocatoria.

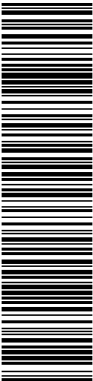
La limitación del número de asistentes tiene como finalidad garantizar una adecuada atención individualizada y el correcto desarrollo de las prácticas.

METODOLOGÍA

La formación deberá impartirse mediante una metodología presencial y eminentemente práctica, complementada con contenidos teóricos.

- Exposición teórica.
- Demostraciones prácticas.
- Manipulación individual de los equipos.
- Realización de pruebas funcionales reales.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS. SERVICIO DE FORMACIÓN TÉCNICA PARA LA UTILIZACIÓN DEL BANCO DE PRUEBAS PARA EFECTUAR EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE BOMBEROS		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: U2A1U-N3AE0-VY3DR Página 5 de 6	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- GERENTE DEL CONSORCIO DE BOMBEROS de Consorcio Prevención y Extinción Incendios. Firmado 10/08/2026 12:14	FIRMADO 10/08/2026 12:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 295211 U2A1U-N3AE0-VY3DR F0A1548CD9B1CC94EFC2ADEA96469CCB9763946E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=8

	ÁREA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, CONTRATACIÓN ESTRATÉGICA Y PATRIMONIO Servicio de Gestión Contractual
---	--

- Prácticas de utilización.
- Resolución de incidencias habituales.
- Evaluación final de conocimientos y competencias adquiridas.

Las formaciones se impartirán en las instalaciones del CPEI, en su banco de pruebas y con los equipos en los que serán formados, para poder realizar prácticas con ellos.

REQUISITOS DE LA EMPRESA Y DEL PERSONAL DOCENTE

- Personal docente cualificado y autorizado por el fabricante.
- Experiencia demostrable en mantenimiento y verificación de equipos MSA.
- Material didáctico necesario para el desarrollo de la formación.
- Cualificación o certificación del fabricante o distribuidor autorizado, cuando proceda.

CERTIFICADOS

Por un lado, los certificados emitidos al alumnado deberán ser nominales, estar vinculados a la entidad receptora de la formación y recoger expresamente el modelo y los equipos sobre los que se ha impartido la capacitación, así como su período de validez anual o bianual, según los criterios establecidos por el fabricante.

Por otra, la empresa adjudicataria expedirá un certificado grupal acreditativo, en el que se hará constar la impartición de la formación al personal del CPEI, incorporando la identificación del curso, fechas de realización y la relación nominal de los asistentes que hayan participado en la misma. Este documento tendrá carácter justificativo de la formación recibida por las personas relacionadas en él.

CRITERIOS DE VALORACIÓN (PONDERACIÓN SOBRE 100 PUNTOS):

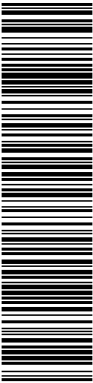
La adjudicación se realizará atendiendo a la oferta calidad-precio.

CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA:

Dada la especialización técnica del objeto contractual y la necesidad de garantizar la validez de las certificaciones emitidas, será requisito imprescindible que la empresa licitadora se encuentre debidamente autorizada, reconocida o habilitada por el representante oficial para impartir la formación objeto del contrato. Asimismo, la empresa debe estar facultada para emitir los correspondientes certificados nominales acreditativos de aprovechamiento.

La empresa que resulte adjudicataria deberá mantener durante toda la vigencia del contrato

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS. SERVICIO DE FORMACIÓN TÉCNICA PARA LA UTILIZACIÓN DEL BANCO DE PRUEBAS PARA EFECTUAR EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE BOMBEROS		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: U2A1U-N3AE0-VY3DR Página 6 de 6	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- GERENTE DEL CONSORCIO DE BOMBEROS de Consorcio Prevención y Extinción Incendios. Firmado 10/08/2026 12:14	FIRMADO 10/08/2026 12:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 295211 U2A1U-N3AE0-VY3DR F0A1548CD9B1CC94EFC2ADEA96469CCB9763946E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=8

	ÁREA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, CONTRATACIÓN ESTRATÉGICA Y PATRIMONIO Servicio de Gestión Contractual
---	--

la condición de entidad habilitada para impartir y certificar oficialmente la formación técnica de usuario final, siendo causa de resolución contractual la pérdida de dicha habilitación o autorización.

En Badajoz, a martes, 4 de agosto de 2026
Documento firmado electrónicamente por GERENTE DEL CONSORCIO DE BOMBEROS